

RESOLUCIÓN No 113
(ABRIL 11 de 2017)

“Por la cual se termina un nombramiento”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante certificación expedida por la Secretaria Departamental de Salud del Vichada se certifica que el Dr. **MIGUEL ANGEL MONROY BUITRAGO**, realizo tres (3) meses del servicio Social Obligatorio.

Que mediante Resolución No. 182 del 08 de Julio de 2016 se nombró por el término de (9) meses al Dr. **MIGUEL ANGEL MONROY BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.015.417.251 de El Cocuy de conformidad al Libro N° 001, Según Orden N° 412-M de fecha: 4 de enero de 2009.

Que teniendo en cuenta que una vez culminado el servicio social, los profesionales deben tramitar su Tarjeta Profesional, se requiere expedir el presente acto administrativo.

En consecuencia la Gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Dar por terminado, a partir del 10 de Abril de 2017 el nombramiento hecho mediante la Resolución No. 182 del 8 de Julio de 2016 al Dr. **MIGUEL ANGEL MONROY BUITRAGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.417.251 del Cocuy, en el cargo de PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medicina), de conformidad al Libro N° 001, Según Orden N° 412-M con código 2575400380011-6 de fecha: 4 de enero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir del 10 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los once (11) días del mes de Abril de 2017.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Ximena Espinosa Tecnologa Recursos Humanos
Reviso y Aprobo: Dra. Alexandra Santos Coordinadora Recursos Humanos